

## MEDIO CUDEYO

*Edicto*

Doña María Elena Mercado Espinosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Medio Cudeyo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 40/1997 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Daniel Cobo Fernández, representado por el Procurador señor Marino Alejo, contra doña María del Pilar Cobo Sainz y don Fermin Herrera Herrera, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, de los bienes que se reseñarán habiéndose señalado para la celebración del remate los días 3 y 30 de septiembre y 27 de octubre, respectivamente, todas ellas a las diez horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Los bienes han sido evaluados en 9.705.600 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; en la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 del avalúo; la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignación que se efectuará en la cuenta provisional de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número 3846000174097, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero sólo por el ejecutante, previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta, para el supuesto de que el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones.

Octava.—Caso de que por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado, no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta y precios de avalúo

Vivienda en el sitio de El Puente, del pueblo de La Penilla, del término municipal de Santa María de Cayón, portal A, piso primero derecha. Tiene una antigüedad de aproximadamente dieciséis años, y una superficie construida de 101,10 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, repartidor, estar, baño, tres dormitorios y terraza. Finca urbana número 13.731, tomo 1.031, folio 123.

Ha sido valorada en 9.705.600 pesetas.

Dado en Medio Cudeyo a 4 de junio de 1998.—La Juez, María Elena Mercado Espinosa.—La Secretaría.—34.660.

## MISLATA

*Edicto*

Doña María Desamparados Bretón Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mislata,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 376/1994, promovido por Bancaja, representada por el Procurador señor Ventura Torres, contra don Miguel Ángel Martínez Baltasar, don Ángel Martínez Soriano y doña Angelina Baltasar Martínez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y con arreglo al justiprecio que se describe al final del presente, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

La primera subasta tendrá lugar el día 10 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el justiprecio.

La segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, tendrá lugar el día 8 de octubre de 1998, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

La tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 10 de noviembre de 1998, a la misma hora, con las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiera tal impedimento.

## Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Mislata, calle Camino Viejo de Xirivella, número 66, 9.ª, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13, al tomo 572, libro 217 de Mislata, folio 161, finca 17.842. Valorada en 9.500.000 pesetas.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del justiprecio, en la cuenta corriente número 4402-0000-17-0376-94, de la agencia del Banco Bilbao Vizcaya, sita en Mislata, avenida Blasco Ibáñez, número 35, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas al demandado, para el caso de que la notificación personal resultara negativa o se hallara en ignorado paradero. Asimismo servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Dado en Mislata a 3 de junio de 1998.—La Juez, María Desamparados Bretón Martínez.—El Secretario.—34.752.

## MOGUER

*Edicto*

En juicio ejecutivo número 177/1996, seguido a instancia de «Caja Rural de Huelva, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador señor Izquierdo Beltrán, contra don José Domingo Sánchez Sánchez, don Pedro Sánchez Morejón y doña María Dolores Sánchez Morejón, se ha acordado sacar a subasta pública, término de veinte días, lo que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Moguer, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 17 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, por el tipo de tasación, y en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación,

Segunda subasta: El día 19 de octubre de 1998, a las once treinta horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, y caso de quedar desierta,

Tercera subasta: El día 19 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

## Condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo ni en primera, ni en segunda subastas.

Cuarta.—Los licitadores se conformarán con la titulación en su caso aportada, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en las mismas.

## Bien que se saca a subasta

Chalet, sito en urbanización El Faro, calle Mar del Sur, esquina calle Indias Occidentales, parcela número 165 (actual).

Inscrito al folio 186, del tomo 656 del archivo, libro 344 de Moguer, finca número 20.942.

Valorado en 22.609.575 pesetas.

Dado en Moguer a 12 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—34.669.

## MOTRIL

*Edicto*

Doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 246/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Centro de Diseño e Interiorismo Textura, Sociedad Anónima» y don Modesto Ortiz Tarifa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 17550000-17-24693, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que